

DIARIO

DE PALMA

del sábado 26 de

setiembre de 1812.



Santa Justina vírgen.

Hoy al toque de la Oracion se empezará un devoto Triduo á la Santísima Trinidad en la iglesia de San Antonio de Padua (vulgo de la Porta) expuesto el Santísimo Sacramento: se tendrá un rato de oracion mental, cuyos puntos dará desde el púlpito el Dr. D. Juan Xamena, presbítero y beneficiado en la santa iglesia, y despues se cantará el sagrado Trisagio.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMÓSP
6 de la mañana.	18 grad.	28 p. 201	S. sereno.
12 del dia.	18½ grad.	28 p. 201	O. idem.
6 de la tarde.	19 grad.	28 p. 1½	N. N. O. nubec.

CATALUÑA.

Corregimiento de Mataró 8 de setiembre.

Ha entrado en Mataró esta noche pasada una division enemiga procedente de Barcelona, donde ha permanecido hora y media y se ha vuelto á la capital. Se cree ha sido el objeto de mudar ó aumentar la guarnicion del fuerte de Capuchinos, respecto que dice baxaron 50 heridos en el hospital de dicha ciudad. = Dicen que la division constaba de 1500 hombres.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Señor Editor de la Aurora.

Muy señor mio: el *mortum in urbe ne scpelito* que los primitivos romanos tomaron de mas antiguas naciones, lo que observa-

ron religiosamente, me pareció ya en mis verdes años quando em-
pezé el estudio de la historia romana y de las leyes una máxima
de la mejor policía; pero la consideraba fundada en superstición
pagana, y por este lado me dolía de que el respeto sagrado que
me inspiraba nuestra práctica de sepultar en los templos y cemen-
terios urbanos los cadáveres de los fieles no permitiera tal vez apli-
car á nuestro provecho aquella prohibición de enterrar dentro de
las ciudades. Es verdad que sospechaba yo que la religiosidad
gentílica en este punto no fué la causa de semejante ley, sino
que reconociendo los sabios legisladores la utilidad de la idea, se
aprovecharon de la superstición popular para lograr la mas se-
gura observancia.

Algunos principios de física y química que saludé preliminar-
mente, y las lecciones que en mi primera edad me había dado mi
padre acerca de las costumbres de los primitivos christianos, para
que mamase el amor á la pura disciplina de la iglesia con el odio á
las prácticas de nueva supersticiosas diabólica invención, me con-
vencian de que la buena policía y el espíritu de la iglesia iban
hermanados contra el abuso que se había introducido de enterrar
generalmente los cadáveres de los fieles en los templos consagra-
dos á un Dios que es todo pureza.

Pero el silencio que se observaba en las mismas autoridades
que mas debían celar por el restablecimiento de la antigua disci-
plina, me indicaba que como esta es susceptible de alteracion se-
gun las circunstancias, habria en estos tiempos causa justa para
autorizar, quanto mas tolerar, los entierros en las iglesias y po-
blados; causa justa digo y agena de aquel sordido interes que fo-
menta tantas otras prácticas supersticiosas, no ménos perjudiciales
á la religion que al estado. El fausto funeral, la concurrencia del
clero y á veces de los mismos prelados, la clasificación de lo que
llaman *sepulturas*, la distincion de tarifas &c. &c., se me pre-
sentaban como actos positivos. Mi sumision á las ceremonias y
prácticas eclesiásticas se combinaba con estas observaciones, y ale-
jaba de mi el valor para discutir tan importante y trascendental
materia en que el celo y la convicción luchaban contra el tímido
respeto; y la antigua disciplina de la iglesia estaba en contradic-
cion con la práctica actual de los clérigos y frayles.

Al fin providenció el Gobierno; se oyó á los sábios; y se
publicaron escritos por los que se demuestran que los christianos
celosos é instruidos han clamado en todas épocas contra el fanatis-

83

mo de enterrar en las iglesias. Se me desvaneció la nube, y todo quanto se ha dicho y obrado despues, me ha confirmado mas y mas en la necesidad de observar la máxima de enterrar sino en cementerios campestres.

Pero hago otra observacion, y vuelvo á vacilar. Baxo el gobierno de Godoy, gobierno de mala intencion se promovió con gran eficacia la plantificacion de los cementerios foraneos, y se prohibió el enterrar en los templos. El gobierno actual es verdaderamente patriótico, amigo del bien de la nacion, como lo convencen los prósperos sucesos que avivan la esperanza de nuestra libertad é independenciam: es católico en espíritu y en verdad, como se ve en la misma Constitucion política de la monarquia, y en quantas disposiciones emanan de la sabiduria de nuestros gobernantes; y el actual ilustrado gobierno no ignora que nada hay mas opuesto á las medidas tomadas para desterrar un abuso, que el consagrarse este mismo abuso en obsequio de los héroes y de las personas que son objeto de la admiracion pública, y el modelo de la posteridad. Sin embargo, en estos tiempos, aquí en Palma, se está labrando á expensas de la nacion y por disposicion de las Córtes soberanas el sepulcro del heroyco marques de la Romana. Este monumento de la gratitud nacional, destinado á conservar la llama del entusiasmo patriótico con la memoria eterna del respetable difunto que tanto se ha distinguido en la defensa de la causa de España, va á erigirse en la iglesia de Sto. Domingo. Este exemplar tendrá el influxo que es facil preveer; y será mas poderoso que todos los discursos de los sábios, y que todas las órdenes del gobierno.

Sin duda que el cadáver del glorioso marques de la Romana puede causar los mismos efectos de insalubridad que el de qualquiera otro. Las leyes que prohiben el enterrar en las iglesias, no se fundan en la distincion de clases, sino en las precauciones de sanidad y en el respeto debido á los lugares consagrados al culto. Jamas se persuadirá el pueblo, á vista de esta excepcion, ni de la solidez de los fundamentos de la prohibicion, ni de la importancia de su observancia rigorosa. Antes los preocupados redoblarán los esfuerzos para no despojarse de la posesion en que hoy se hallan de confundir sus cenizas con las de los ciudadanos ilustres, y para no entrar en la ignominia de una excomunion política, que facilmente se convertirá en excomunion religiosa por lo mismo que no falta jamas quien por interes ú otras viles pasiones:

haga profesion de obscurecer las ideas de aquel mismo sencillo pueblo, á quien por obligacion de su ministerio deberia ilustrar.

Espero de Vmd. una respuesta que me restituya la tranquilidad. Soy de Vmd. el mas apasionado subscriptor y amigo = *El Imparcial.* = Palma 15 de setiembre de 1812.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.

De Mahon en 3 dias, los patrones españoles Joseph Sege land San Joseph, con 11 pasageros y batatas; y Francisco Calzada zabeque San Antonio, con 2 pasageros y 8 caballos para el rey.

De Calella en 2 dias, el patron Antonio Martorell, catalan, land San Antonio, con 4 pasageros y correspondencia.

Dieta. Trigo á 34 $\frac{1}{2}$ 2 ds. la varchilla, en San Feliu; y empezará hoy.

Aviso. El dia 29 del corriente se despachará la correspondencia para Vilanova por el patron Antonio Coll.

Venta. El que quiera comprar todas las herramientas y utensilios necesarios al oficio de herrero, puede acudir á sa Calatrava, casa del herrero catalan.

Alquiler. En la escalerilla del lado de la imprenta de este periódico darán razon de una tienda con entresuelos que está para alquilarse en la misma casa.

Pérdida. Quien haya recogido un pañuelo grande de algodón con varias flores, y otras señas que se darán, se servirá entregarlo en la imprenta de este diario, que ademas de las gracias se le dará una peseta de gratificacion.

Sirvienta. En la imprenta de este diario darán razon de una muger de mediana edad que desea servir á un señor solo, sea eclesiástico ó secular, y tiene quien la abone.

Teatro. Hoy se representa la comedia nueva titulada: *el Celoso por fuerza*: á esta seguirá la opera tambien nueva nominada: *el Relox de madera*, con bayle y saynete.

MALLORCA:

En la ia imprenta de Brusi, calle de Can-sa-vellá.